



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 122/04

Salta, 06 MAY 2004
Expediente N° 12.237/03

VISTO:

Los Programas informáticos de Mesa de Entradas y Registro General de Resoluciones elevados por el Departamento Despacho General de Mesa de Entradas y Archivos, para su implementación en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los trámites realizados en las distintas dependencias de esta Facultad, requieren contar con un sistema eficiente que permita obtener la información de la documentación que ingresa y egresa;

Que el sistema permite el acceso directo al programa y de este modo el seguimiento de todos los trámites, reduciendo la consulta de usuarios por ventanilla;

Que las autoridades de esta Facultad, dispondrán de la información en forma diaria y actualizada, constituyendo un respaldo a su gestión.

Que el Programa de Registro informático de Resoluciones, posibilita a los responsables de las distintas áreas de esta unidad académica, acceder a las resoluciones dictadas y consultas en general.

Que se cuenta con los informes favorables de las distintas dependencias de esta Facultad, las cuales consideran que la implementación de los programas beneficiarán a las actividades diarias de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Implementar los Programas Informáticos de Mesa de Entradas y Registro de Resoluciones en la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del presente año.

ARTICULO 2°.- Agradecer la intervención en la ejecución de los Programas a los siguientes agentes: Miguel Angel VARGAS, Sonia M. MORALES, Humberto A. GERONIMO, Alejandro H. SANDOVAL, Carlos A. VALLESPINOS y José A. FLORES.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

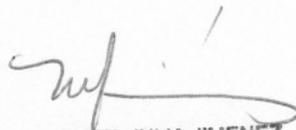
RESOLUCION -D- N°

122/04

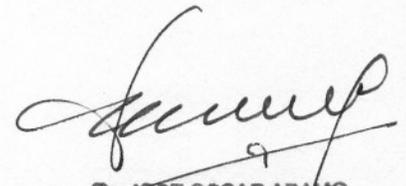
Salta, 06 MAY 2004
Expediente N° 12.237/03

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: las dependencias de esta Facultad e interesados a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud